



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ NÚMERO: HCE/CT/02/2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia numero 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención al oficio número: HCE/UT/0414/2017, por medio del cual se solicita la intervención para estar en condiciones de pronunciarse al respecto a la información confidencial que pudieran contener los documentos proporcionados por la Dirección de Finanzas, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- SEGUNDO:** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- TERCERO:** Análisis y atención la solicitud con número de folio: **01139117.**
- CUARTO:** Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Primero.- Se procede al pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

Segundo.- Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Tercero.- Se procede al análisis respecto de la solicitud de información con número de folio: **01139117**, registrada en el sistema infomex-Tabasco, y que fue presentada por quien dice llamarse Miriam Hernández Hernández, quien solicitó:

- “solicito copia en versión electrónica de los recibos de pago firmados de recibido pertenecientes a MELBA SÁNCHEZ RAMOS de los años fiscales 2013, 2014, y 2015” (sic)

En primer lugar, la Unidad de Transparencia, de manera fundada y motivada manifestó mediante oficio número: HCE/UT/0414/2017, que la Dirección de Finanzas del H. Congreso proporcionó información con la cual se dará respuesta al solicitante con número de folio: **01139117**, que puede contener información catalogada como confidencial, como es domicilio, RFC, CURP, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, número de licencia de manejo, entre otras y que no se cuenta con autorización de los titulares para su difusión, de la cual no se tiene evidencia de autorización del titular para su difusión.

Por tal razón se solicitó la Confirmación de este Comité de Transparencia para la elaboración de la versión pública y estar en condiciones de proporcionarla al solicitante como respuesta.

Atento a lo establecido en los artículos, 47, 48 fracciones II, y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité es competente entre otras cosas para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados, así como supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad emiten el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CT/010/2017

I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud **01139117**, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 128 que establece “*Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información*, se observa evidentemente que existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de su titular para su difusión, por tal razón se **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y se ordena elaborar versión pública de los *recibos de pago de la C. Melba Sánchez Ramos*, que contengan los datos personales relativos al domicilio, RFC, CURP, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, así como todos aquellos que se pueden localizar y que no se cuente con autorización de su titular para su difusión.

En razón de lo anterior córrase traslado del presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



"COMITÉ DE TRANSPARENCIA"

**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos"**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Cuarto.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las quince horas del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de cinco fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SECRETARIO**

**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL
VOCAL**